



**INTENDENCIA DE
DURAZNO**
Un departamento que avanza

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACION ABREVIADA Nº 48/2020

“Adquisición de 25 luminarias Viales Solares LED con sus respectivos brazos”

RECEPCIÓN DE OFERTAS: 14 de Julio de 2020- Hora 14:00

APERTURA DE OFERTAS: 14 de Julio de 2020- Hora 14:30

PRECIO DEL PLIEGO: \$1000

- **OBJETO.**

Con el fin de iluminar aquellas zonas donde no llega o es oneroso llegar con el tendido eléctrico, se hace necesario instalar luminarias con tecnología LED y energía fotovoltaica.

ITEM : Luminaria Solar Led con Brazo (25 unidades)

- **COTIZACIÓN**

La misma contendrá detalladamente el objeto de licitación, indicando los precios unitarios y globales y además las características técnicas detalladas en el anexo Especificaciones Técnicas.

La cotización será en moneda nacional o en dólares a los efectos de la evaluación y comparación de las ofertas, la Administración convertirá los precios expresados en dólares a su equivalente en moneda nacional, utilizando el tipo de cambio interbancario vendedor, establecido por el Banco Central del Uruguay, a la fecha de apertura de las ofertas.

Además, deben detallarse los precios unitarios y totales de cada unidad con IVA y flete incluido. En la cotización se incluirá el I.V.A (cuando corresponda), entendiéndose que lo incluye, si no se ha discriminado.

La cotización se realizará bajo la modalidad PRECIO PLAZA. La Administración entenderá que en la cotización se incluye el IVA, si este no se ha discriminado.

Son de exclusivo riesgo del oferente los eventuales errores que se pueden cometer en los precios unitarios. La cotización de precios unitarios no ajustados a los valores del mercado, a solo juicio de la Administración, podrán dar lugar a la anulación de la propuesta.

- **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN**

La Administración adjudicará comparando el ítem solicitado a la mejor oferta y manteniendo el siguiente orden de prioridad:

- dar cumplimiento con los requerimientos técnicos
- garantía y soporte
- plazos de entrega
- precio

- **FORMA DE PAGO**

El pago se realizará mediante carta de crédito según lo detallado por el Oferente.

- **PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de **90 días**

a contar desde el día siguiente al correspondiente a la apertura de las mismas.

- **PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega será el estipulado en la propuesta y constituirá como elemento de calificación según el Art.3 de la presente. El plazo correrá a partir del recibo de la orden de compra respectiva, indefectiblemente. Para el caso de incumplimientos la Intendencia llevará un registro que se tendrá en cuentas en futuras compras.

- **DOCUMENTOS QUE REGIRÁN EL LLAMADO.**

El presente llamado a licitación se regirá por

- El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado - TOCAF - Decreto 150/12 del Poder Ejecutivo.
- El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos Decreto 53/93 del Poder Ejecutivo del 28/1/93 P.C.G.
- El presente Pliego de Condiciones Particulares (P.C.P.)
- Aclaraciones o enmiendas que realice la Administración.

- **DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

- Formulario de identificación del oferente Anexo I.

- **DE LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA OFERTA.**

- Se presentará la propuesta económica, la cual podrá **ser entregada personalmente o ser enviada por correo electrónico .**

En todos los casos la oferta deberá estar firmada por el oferente y cumplir con el formulario de identificación del mismo.

- En caso de que la oferta se quiera hacer llegar por mail, el correo electrónico habilitado para recibir ofertas y documentación escaneada será licitaciones@durazno.gub.uy
- **El proponente podrá cotizar a través de la página web de compras estatales.**

- **DISPOSICIONES GENERALES**

La recepción formal de las propuestas no significa la obligatoriedad de convalidar las omisiones producidas, quedando sujetas a posterior revisión por la comisión Asesora de Adjudicaciones.

Con la sola aceptación de la propuesta y la notificación al adjudicatario del Acto de adjudicación, se perfecciona el convenio entre la Administración y el proponente, con los efectos jurídicos que correspondan según este pliego.

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo con cualquier número de propuestas que se presenten.

- **EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

- **ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se efectuará a la oferta más conveniente a los intereses de la Administración y las necesidades del servicio, conforme a los criterios de evaluación previstos en las bases del llamado, apreciando el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones. En caso de apartamiento del mismo, en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 68 Inciso 2 del T.O.C.A.F., el Ordenador expresará los fundamentos por los cuales se adopta Resolución divergente.

Reserva: La Intendencia se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el objeto de la licitación, o rechazar todas las ofertas recibidas, no teniendo los proponentes derechos a reclamación de especie alguna en los casos indicados.

Notificación - Una vez dictada la Resolución de adjudicación, se notificará la misma a quien/es resulte/n adjudicatario/s y a los restantes oferentes, en cumplimiento de las disposiciones de Procedimiento Administrativo común vigentes.

- **RECAUDOS A SER PRESENTADOS POR QUIEN RESULTE ADJUDICATARIO**

Quien resulte adjudicatario deberá demostrar estar en condiciones formales de contratar tal como dispone el artículo 48 Inciso 5º del T.O.C.A.F., debiendo presentar especialmente, los siguientes recaudos:

- Certificados de encontrarse en situación regular de pagos en Dirección General Impositiva (DGI) y Banco de Previsión Social (Banco de Previsión Social).
- En caso de tratarse de personas jurídicas se debe presentar con certificado donde conste: constitución de la sociedad, objeto, vigencia de la misma y personas que lo representan. En caso de que la persona que firma la oferta, difiera del representante legal, deberá acreditar su representación.
- Deudores Alimentarios: De conformidad con lo dispuesto por las Leyes Nro. 17.957 de 4/4/06 y Nro. 18.244 de 27/12/18, la adjudicación queda condicionada a la inexistencia de deudas alimentarias impagas, extremo que deberá ser acreditado por el adjudicatario con los certificados registrales pertinentes en la ocasión que la Administración lo requiera. En caso de no darse cumplimiento a las normas referidas, la adjudicación podrá ser otorgada al siguiente mejor oferente en el presente procedimiento, de conformidad a la selección efectuada oportunamente, en los términos de lo establecido por el artículo 70 del T.O.C.A.F.

En caso de no darse cumplimiento a las normas referidas, la adjudicación podrá ser otorgada al siguiente mejor oferente en el presente procedimiento, de conformidad a la selección efectuada oportunamente, en los términos de lo establecido por el Artículo 70 del T.O.C.A.F.

- **ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS.**

El presente Pliego de Condiciones Particulares podrá adquirirse en **División Abastecimiento del Departamento de Hacienda de la Intendencia de Durazno, Dr. Luis A. de Herrera N° 908 o en la Oficina Delegada de Montevideo en calle Constituyente 1467 “Edificio el Gaucho”, de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:30, previo pago de la suma de \$ 1.000 en Tesorería de la IDD.**

Se considera obligatoria la compra del mismo.

- **LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

Las ofertas deberán presentarse en División Abastecimiento Intendencia de Durazno, calle Dr. Luis A. de Herrera N° 908, hasta el día **14 de Julio de 2020 a la hora 14:00.**

También podrán remitirse ofertas a través de la página web compras estatales o mediante correo electrónico al mail licitaciones@durazno.gubuy

Las propuestas recibidas con posterioridad a la hora de recepción anunciada serán devueltas sin abrir.

La apertura de ofertas se realizará el mismo día, a la hora 14:30.-

Quienes concurren a dicho acto deberán usar tapabocas obligatorio.

En dicha apertura se examinará la documentación solicitada para verificar si está completa, si se han presentado las garantías en caso de que corresponda, y si en general se ajusta a los documentos de licitación, en dicho acto serán recibidos todos los documentos por parte de la Administración, sin perjuicio de lo establecido en el T.O.C.A.F.

- **CONTACTOS CON LA INTENDENCIA A EFECTOS DE CONSULTAS Y COMUNICACIONES**

Todas las comunicaciones que deban realizar las firmas oferentes podrán ser canalizadas a través del celular número **091883891 o mediante correo electrónico al mail licitaciones@durazno.gub.uy**

- **ACLARACIONES Y PRORROGAS**

Cuando los interesados quisieran consultar o aclarar alguna duda sobre la interpretación de las cláusulas del presente Pliego y demás recaudos deberán cursar su consulta por escrito hasta 24 horas antes del cierre de recepción de ofertas. La contestación será cursada al consultante por escrito y a todos quienes

hayan adquirido el Pliego en forma inmediata a la recepción de la misma. Las solicitudes de prórrogas se recibirán hasta 24 horas antes de la recepción de las ofertas.

- **CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA DEL EQUIPAMIENTO LICITADO**

Todo el equipamiento licitado deberá ser entregado en el Departamento de Obras de la Intendencia Departamental de Durazno para su control por el equipo técnico **ubicado en calle Gral. José Gervasio Artigas 481 de la ciudad de Durazno.**

- **ANEXO: Especificaciones Técnicas**

- **Artículo:** Luminaria Vial Solar LED con brazo
 - Vatios: 100w
 - Flujo luminoso a máxima potencia: 1000LM
 - Temperatura del color: 5000 – 6000K
 - Tiempo de recarga mínimo: 5 horas
 - Rango de irradiación: 100 metros cuadrados
 - Altura de instalación: 5 – 7 metros
 - Tiempo de uso en días de lluvia: Ilimitado
 - Garantía general del equipamiento ofertado (mínimo 1 año).

ESPECIFICAR:

- Cuentas de lámpara
- Ángulo de haz
- Capacidad de la batería
- Nivel impermeable
- Material del cuerpo del artefacto
- Medidas del brazo y otras características

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

LICITACION PUBLICA N°..... LICITACION ABREVIADA N°

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL DE LA

EMPRESA R.U.T.:

DOMICILIO Y DEMAS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE

CALLE:..... N°

LOCALIDAD:..... CODIGO POSTAL:.....

PAIS:.....

TELEFONOS:..... FAX:.....

CORREO:.....

.....

DOCUMENTACION Y VENCIMIENTOS:

B.P.S.:

..... VIGENCIA:.....

D.G.I.:..... VIGENCIA:.....

B.S.E.:..... VIGENCIA:.....

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR

CON EL ESTADO: FIRMAS:.....

ACLARACIÓN DE FIRMA:.....

